

**GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS****ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE MOBILIARIO CON DESTINO AL EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS"**

En Oviedo, en la Sala de Juntas del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, siendo las 10:30 horas del día 17 de julio de 2019, se constituye la Mesa de Contratación con la composición, que seguidamente se indica, para proceder al estudio de las subsanaciones requeridas, para participar en el procedimiento de contratación citado en el encabezamiento.

PRESIDENTE:

- D. Francisco Saro Suárez, Jefe del Servicio Económico-Administrativo.

VOCALES:

- Doña Ana María Abel Rodríguez, Interventora Delegado del Principado de Asturias.
- Doña Joaquina Requena Prado, Jefa de la Sección de Régimen Jurídico y Contratación.
- Doña Marta Fernández García, Jefa del Servicio de Intermediación Laboral

SECRETARIA:

- Dña. Susana Ordóñez Cabañeros, Administrativa de la Oficina Presupuestaria

Abierta la reunión por el Presidente, se procede a comprobar la documentación requerida a las empresas propuestas para la adjudicación de los tres lotes del contrato.

Una vez revisada la documentación se comprueba que esta es aportada en el plazo establecido al efecto por las empresas requeridas esto es: CLARIN, LIBRERÍA Y PAPELERÍAS, S.L. para los Lotes 1 y 2, y ALEA GESTIÓN Y REPRESENTACIONES, S.L. para el Lote 3.

Revisada la documentación para la adjudicación del Lote nº 1 "Armarios metálicos bajos, medianos y altos" se comprueba que la entidad licitadora propuesta como adjudicataria ha presentado, en el plazo establecido al efecto, la documentación requerida y ha justificado hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y que la documentación presentada es completa y correcta cumpliendo la empresa los requisitos requeridos para contratar, por lo que se da por solvente la empresa citada al objeto de poder ser adjudicataria del Lote 1.

Revisada la documentación para la adjudicación del Lote nº 2 "Mesas de trabajo, alas, cajoneras mesas auxiliares y mesas de reunión" se comprueba que la entidad licitadora propuesta como adjudicataria ha presentado, en el plazo establecido al efecto, la documentación requerida y ha justificado hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, no obstante de la documentación aportada se comprueba que esta no cumple las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos rectores del presente contrato, por lo que se acuerda de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.1 del Pliego rector del presente procedimiento, en relación con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, requerir al siguiente licitador clasificado para que aporte en el plazo indicado la documentación necesaria, esto es ALEA GESTIÓN Y REPRESENTACIONES, S.L.

Revisada la documentación para la adjudicación del Lote nº 3 "Sillas de trabajo, confidentes, bancadas y sillas de pala" se comprueba que la entidad licitadora propuesta como adjudicataria ha presentado, en el plazo establecido al efecto, no obstante esta contiene defectos subsanables por lo que se acuerda requerir a la empresa para que subsane la documentación.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Sin mas asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 11:30 horas del día anteriormente expresado y levantándose este Acta que, en prueba de conformidad, firma el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, conmigo el Secretario que certifico.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA